

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Vinaras

SE PÚBLICA

LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franquicia el que deseé contestación por carta

La enseñanza en Alemania

Según noticias oficiales la enseñanza, en todos sus grados, funciona casi íntegramente en Alemania, aún en tiempo de guerra, lo que indica una organización perfecta de la nación, solo posible con gobiernos fuertes e instituciones de verdadero arraigo nacional. Del mismo modo siguen su marcha normal las más grandes instituciones artísticas del país.

Durante la pasada guerra se vió claramente cómo en la zona nacional regida por el Gobierno de España, la educación pública, desde el primer día, quedó organizada en todos sus grados.

Nuestro Caudillo, sostenido con todo entusiasmo por los buenos patriotas, tuvo desde el comienzo de la campaña totalmente normalizada la vida cultural, como la de todas las manifestaciones de la actividad nacional porque tenía el arraigo concedido por la institución netamente española de su ideal.

Ayer España, antes Italia y hoy Alemania nos muestran una organización cultural en medio de la guerra porque sus gobiernos están apoyados, no en un partido que cuente la cifra numérica de la voluble opinión política, sino por los altos valores patrióticos tradicionales consustanciales en la existencia de la Patria.

Las Universidades, escuelas especiales y escuelas primarias preparando a los jóvenes de Alemania para cuando brille la aurora de la paz y nuestros centros de cultura animados por la multitud de jóvenes, ayer de guardia vigilante por España en las trincheras y hoy la borando por el resurgir de su imperio espiritual. Hermosos motivos ambos para que los maestros puedan dar lecciones patrióticas en sus escuelas y mejor aún en las clases de adultos.

La guerra con todas sus miserias, necesaria cuando la salud de la Patria la requiere y durante ella con el corazón confiado en el triunfo total y la inteligencia preparada para que el resurgir posterior borre con rapidez estragos pasados la infancia y la juventud al servicio de la paz futura preparada como si hubiese de comenzar hoy mismo.

Los pueblos fuertes bien organizados, siempre triunfan. Dios les depara un Caudillo que los salve cuando el peligro de perecer se acerque.

Niños humildes y niños traviesos

Hay un buen número de niños en nuestras clases que no se adaptan a la disciplina escolar ni sus actividades corresponden a los deberes educativos, y otros indolentes a cualquier actividad que siguen mecánicamente las indicaciones del maestro con cierto automatismo adquirido por repetición de hábitos adquiridos. Son los dos casos comprendidos con ligereza en los calificativos de niños buenos y niños malos sin pararse a reflexionar sobre el significado moral que estos adjetivos encierran.

Los niños a que nos referimos son descentrados en el medio familiar, social o escolar por causas distintas de sus caracteres psíquicos y de su educación religiosa y moral.

El niño, desde el momento en que nace, es una personalidad que se va desarrollando lentamente hacia su completo desarrollo crece sujeto, en los primeros años de su vida, a la protección y amparo de los mayores. Estos obran cuando su educación es deficiente, influenciados únicamente por el ambiente social en que actúan y consideran al niño como una masa inerte y no como un ser compuesto de una alma racional con un fin supremo que cumplir sirviendo a Dios en esta vida para después gozarle en la otra, y con una naturaleza humana necesitada de asistencia social solo posible en la armonía de actividades ordenadas en la sociedad completa que compone nuestra Patria.

Cuando falta la educación en la familia o en la sociedad en que el niño vive provoca una lucha que motiva choques entre padres e hijos. Acostumbrados ya a las exigencias del medio, cuesta a los padres pensar en un hijo que sea completamente distinto de ellos y le miren juzgándole de acuerdo a su manera de pensar. Padres e hijos, aunque ligados por lazos afectivos, están en pugna, sin embargo, en este caso.

Los progenitores desean imponer su voluntad, su manera de sentir y obrar queriendo ajustar al niño a una norma de conducta no suficientemente dirigida por una educación conveniente: los hijos, siempre en evolución, con los gémenes latentes de su personalidad en ciernes, buscando poseer su yo, chocan a veces repetidamente con el deseo de

sus padres ante todo cuando ese deseo no está de acuerdo con la educación vivida por el niño ante todo en la escuela. El niño entonces es motejado por los padres con el calificativo de malo sin otro motivo que el de escapar al automorfismo de los adultos. ¿Quién sabe? Quizá se ha hallado un carácter difícil de doblegar, un carácter que se rebela por no querer dar un salto a «mayor» mostrando una sumisión que no le corresponde en orden de su edad y el adjetivo brota. Es un mal niño.

Pero, ¿es que son realmente malos esos niños?

De ninguna manera. Lo que en verdad sucede es que los padres se obcecán en una severidad dirigida únicamente a adaptar al niño al ambiente.

Se cree que un niño es bueno cuando obedece las órdenes paternas sin vacilar; y malo cuando hace lo contrario o permanece indiferente. Confunden en este concepto al niño bueno con el niño indolente las más de las veces y el malo con el travieso.

La educación moral es el mejor medio de hacer niños buenos. La adaptación al ambiente social, ha de ser obra muy cuidada y lenta para que sustituya los instintos del niño con actividades constructivas del niño con normas morales y principios cristianos inmutables.

De esta manera se ha de conducir al niño paulatinamente a su función de hombre útil.

La influencia del medio educativo empleado en el hogar, repercute sensiblemente en la escuela. En ella, también los maestros llevan un concepto erróneo: considerar bueno al niño «que no le molesta», al niño quieto, poco activo, capaz de permanecer en su banco durante horas sin moverse siquiera, que durante los recreos permanece casi inmóvil.

La inactividad del niño representa un serio problema que ya entra en la patología. Y, sin embargo, para muchos maestros, esos son los alumnos que llevan en su libreta de clasificaciones conducta «muy buena». Los otros, los movedizos, los turbulentos, los que cumplen con la ley ineludible de la niñez sana, figuran en un plano secundario en el orden de comportamiento.

En la escuela primaria es donde más se echa de ver la diferencia entre la personalidad de los maestros y de los niños. Todavía prima en ella, un falso concepto de la autoridad

dad, de la severidad, de la imposición. Es allí donde el niño debe transformar su manera de ser, las particularidades de su carácter influenciado por el maestro que le quepa en suerte. Todavía está muy arraigado el «cada maestro tiene su librillo». Cada maestro tiende a implantar su criterio... Exige de los niños un comportamiento que está en desacuerdo con su idiosincrasia; esto dicho en general en cuanto se refiere a su actuación externa. En la educación formal, basada en una dirección moral, religiosa y patriótica, en la escuela actual de nuestra España, hay unidad de criterio, y la labor constante y entusiasta de los maestros provocará una cosecha de óptimos frutos en la educación infantil.

Para conseguir la educación de los niños es condición esencial poder ejercer sobre ellos una acción constante que provoque una corriente de simpatía entre alumno y educador. El niño que cambie con frecuencia de maestro debe realizar una serie de procesos de adaptación a su carácter. Lo que le agrada al maestro de ayer, desagrada al maestro de hoy, lo que aplaudía aquél, este desaprueba. Y la lucha tiene lugar con merma para la educación de los niños por la dificultad de que haya unidad entre la actuación de esos maestros temporales por muy buena vocación y constancia colectiva que haya entre ellos.

A veces, la rebeldía del niño no se muestra exteriormente; hay en él una lucha interior, sordida, que provoca un desequilibrio anémico.

Habrá una fluctuación entre lo que quiere hacer por iniciativa propia, y lo que sabe que el maestro reclama. Todo ello repercute hondamente en el proceso formativo del carácter del niño.

Hay, pues, que obrar con mucho tacto. Y los padres y maestros, antes de calificar al niño de «bueno» o «malo», han de indagar las causas; si tiene en su casa la educación moral suficiente, si hay espíritu religioso y exaltado amor patrio, si tiene en ella espacio suficiente para dar cabida a sus energías, el ambiente que le rodea, la armonía entre los padres, la medida de comprensión de cuantos conviven con él; si no es una víctima de una serie de elementos que actúan sobre su formación, o de una autoridad exagerada por mal dirigida.

Y ante todo mucho tacto en la calificación de los niños para que

ellos nada sepan del concepto de su conducta formado por sus padres o maestros. Para corregirlos es mejor que los niños no estén predispuestos a una rebeldía alimentada por la creencia en ellos de que se los considera con injusticia.

Cuiden mucho los maestros de aplicar ligeramente calificativos con demasiada frecuencia. Los niños no son por sí traviesos; lo son las más de las veces por la educación recibida. A enmendar los errores cometidos cuando los hubiere, allí han de ir los medios empleados en la escuela.

NOTICIAS

EDIFICIOS ESCOLARES CONSTRUIDOS POR EL ESTADO.—Por la Dirección General de Primera Enseñanza se han cursado las órdenes oportunas para que se haga un estudio sobre el estado de los edificios destinados para Escuelas Nacionales o para Escuelas Normales construidos directamente por el Estado a fin de determinar en plazo breve el importe total de dichas construcciones y terminarlos con la urgencia necesaria.

EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN NACIONAL.—El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado la relación del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional.

La partida presupuesta para sueldos dependientes de la Dirección General de Primera Enseñanza se aproxima a doscientos cincuenta y seis millones de pesetas.

También figura una importante cantidad destinada para material.

Comienza a prestarse a la enseñanza la atención que en justicia le corresponde y nuestro Caudillo con la armonía que las necesidades de España señalan, le dará el impulso necesario.

Inspección de Primera Enseñanza de Soria

El Ministerio de Educación Nacional, remite a esta Inspección, para su entrega a las Escuelas de la provincia, cuadros de su Excelencia el Jefe del Estado (modelo oficial).

Los señores Maestros, en cuyas Escuelas no figure este modelo lo comunicarán por oficio a esta Inspección detallando las características del que poseen actualmente, (tamaño, colorido, clase etc.)

Soria 8 de febrero 1940.—Por la Junta de Inspectores.—La Secretaría, Aurelia Gil.

Excombatientes y Excautivos

Adviétese a los maestros a quienes pueda interesarles que para ser considerados como excombatientes han de acreditar seis meses o más de servicios prestados en el Ejército en primera línea y para excautivos tres meses documentalmente probados.

4.000 plazas de maestros para oficiales provisionales

Importa al Estado insertar el espíritu de esta juventud en su vida política y administrativa, pero de modo singular en la educación

El «Boletín Oficial del Estado» publicó la siguiente ley de la Jefatura del Estado:

«Firmes y ardientes de fervor patriótico, en medio de la aspereza de nuestra guerra de reconquista, los alfereces provisionales de nuestro Ejército nacional han sido, durante treinta y dos meses de lucha sin descanso, ejemplo de disciplina y sacrificio. Resumió en ellos la juventud el símbolo heroico de sus virtudes, cuyo descubrimiento hizo posible nuestra guerra de redención. Los alfereces provisionales de España han sabido reconquistar así algo más que las tierras y los horizontes de nuestros perfiles geográficos. Ellos supieron demostrar, en el silencio de su abnegada misión de dolor y de riesgo, que una generación nueva se alzaba en España como exponente de unas virtudes que durante siglos parecieron dormidas y que hoy son otra vez honor y gloria de nuestra raza. Importa al Estado insertar este probado espíritu juvenil en su propia vida administrativa y política, pero de modo singular en el área de la educación, donde la exemplaridad del patriotismo, las dosis morales y el estilo ágil y renovador son condiciones indispensables en los formadores de la niñez, que ha de ser, como fecunda juventud del mañana, base fundamental de la grandeza de España.

La parte dispositiva dice:

Se convoca un concurso para proveer, en propiedad, 4.000 plazas del escalafón del Magisterio y en la categoría de entrada del mismo. Podrán concurrir al mencionado concurso los oficiales provisionales, de complemento y honoríficos del Ejército, que estén en posesión del título de maestro, sin servicios en propiedad, o el título de bachiller, o en el certificado de estudios equivalente, y cuenten, además, un servicio activo en el frente de seis meses, como mínimo.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente ley, los solicitantes habrán de presentar sus peticiones en el ministerio de Educación Nacional, acompañando los siguientes documentos: a) Instancia pidiendo ser admitido en el concurso; b) Documentos que acrediten su condición de oficial provisional, de complemento u honorario; c) Documentación acreditativa de los servicios de méritos de guerra; d) Certificado de estudios del Magisterio o del bachillerato, o los títulos correspondientes.

Los aspirantes al concurso referido serán clasificados por el ministerio del Ejército en orden correlativo por los méritos que dicho ministerio crea oportunos, siendo seleccionados por el ministerio de Educación los que obtengan los primeros lugares de esta clasificación.

El ministerio de Educación Nacional recabará de los organismos correspondientes del Estado y del Movimiento, los informes que procedan para hacer la selección, ordenación y nombramiento de los aspirantes, de acuerdo con el espíritu que informa la Escuela de la nueva España.

Una vez hecha la selección por el ministerio de Educación Nacional, los aspirantes admitidos serán destinados, en propiedad provisional durante dos años, a practicar y hacer las pruebas que ordene el ministerio de Educación Nacional de Escuelas Nacionales, a las órdenes de un director de graduadas o maestros de sección, bajo la vigilancia de los inspectores de Primera Enseñanza correspondientes. Los oficiales con título de maestro estarán sólo sometidos a un año de prácticas docentes.

Para lograr la mayor formación cultural y pedagógica de los oficiales admitidos se celebrarán, durante las vacaciones de verano de los dos años de prácticas, cursillos de perfeccionamiento sobre las materias que el ministerio de Educación Nacional determinará en momento oportuno.

Reunidos los informes que se aduzcan de

su actuación en la Escuela, cursillos de perfeccionamiento en verano, con los obtenidos para la selección previa, el ministerio de Educación Nacional destinará, en propiedad, a los que resulten aptos, de acuerdo con las normas señaladas».

Ministerio de Educación Nacional

Construcciones escolares.

La victoria de las tropas nacionales de España sobre las hordas rojas va seguida de un periodo de construcción y de recuperación de todos aquellos valores en los que ha de fundamentarse el Nuevo Estado.

A tal efecto precisa poner en orden los problemas que plantea y entre ellos está el que se refiere a las construcciones escolares de eficiencia considerable para la enseñanza primaria nacional y que es de suma urgencia superar salvando todos los obstáculos que la inercia marxista legó y que dificultan su escalonada o rápida solución.

Para hacer lo posible habrá que aclarar en primer término la situación actual del servicio y establecer después aquellas medidas que se estimen suficientes para servir de basamento a la reorganización.

Fundado en tales motivos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan anuladas todas las subastas para obras escolares verificadas en la zona roja a partir del 18 de julio de 1936 y como consecuencia de ello las adjudicaciones hechas en virtud de las mismas.

2.º Las adjudicaciones definitivas de obras realizadas hasta el indicado 18 de julio deberán ser formalizadas en escritura pública en el término de 30 días a contar de la publicación de la presente orden en el B. O. Los adjudicatarios que no lo verifiquen en el citado plazo perderán los depósitos provisionales constituidos para obtener a las subastas ingresando su cuantía al Tesoro.

3.º Los contratistas de las obras de los edificios destinados a Escuelas Normales, Grupos Escolares, Escuelas Unitarias y casa vivienda para los Maestros, que no se encuentren comprendidos en el número anterior deberán comunicar a este Ministerio en el plazo de veinte días a contar de la publicación de esta Orden en el B. O. del E. si se hallan o no decididos y en condiciones para proseguirlas.

En caso negativo perderán la fianza constituida continuándose las obras del modo y por el sistema que mejor convenga a los intereses del Estado, dándoles la urgencia que el servicio de la enseñanza aconseje.

4.º Los Ayuntamientos y entidades concesionarias de edificios escolares comenzados a construir con subvención del Estado con anterioridad a la fecha del repetido 18 de julio deberán manifestar en el mismo plazo de veinte días si entra en sus propósitos continuar las obras advirtiéndoles que esta continua-

ción es obligatoria para los que han percibido ya el primer plazo de los correspondientes a auxilios y subvenciones.

5.º Por la Dirección General de Primera Enseñanza se adactarán las medidas necesarias para el cumplimiento de estos preceptos.

La comisión que redactará el anteproyecto de Ley de Primera Enseñanza

Con el fin de redactar al anteproyecto de ley fundamental que ha de regir la Primera Enseñanza, reuniendo los postulados de nuestro Movimiento nacional, se dispone, con esta fecha, el nombramiento de una comisión que, integrada por los elementos representativos de los distintos organismos sociales relacionados con la Enseñanza primaria, tanto oficial, como privada, elaboren el anteproyecto de referencia. Dicha concesión, que dará fin en el término de un mes a sus trabajos, estará integrada del modo siguiente:

Excelentísimo señor ministro de Educación Nacional, presidente; director general de Primera Enseñanza, vicepresidente; el asesor técnico de la Dirección General de Primera Enseñanza, don Marcelino Reyero Riano; el asesor técnico de la Dirección General de Primera Enseñanza, don Alfonso Iriarte Corredor; el jefe de la Sección de Normales, don Modesto Vázquez; el jefe de la Sección de Provisión de Escuelas, don José Hinojosa; el director del Museo Pedagógico, don Antolín Herrero; el Inspector jefe de Primera Enseñanza de Madrid, don Santos Samper; los directores de las Escuelas Normales de Madrid, doña María Díez Jiménez y don Castillo Blanco Cabeza; los Inspectores de Primera Enseñanza, doña Josefina Olóriz y don Agustín Serrano de Haro; los Profesores de las Escuelas Normales, doña Dolores Naveira y don José Taboas; los directores de Escuelas Graduadas, doña Modesta Martín Retortillo y don Teodoro Retortillo, el maestro de Escuela Unitaria, don Francisco Martínez Morales, un representante de la jerarquía eclesiástica, tres representantes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., designados por el delegado de Educación Nacional; los representantes de la Enseñanza Privada, don Antonio Martínez P. Valentín Caballero y don Francisco Aberruca, y un representante de la Confederación Católica de Padres de Familia.

MATERIAL ESCOLAR

Por la Dirección General de Primera Enseñanza se han adquirido grandes cantidades de material escolar de todas las clases que será destinado a las escuelas.

La escuela primaria merecerá la atención a que le corresponde como institución básica de la educación en la Nueva España.

Aunque por retraso no han cobrado los maestros ni un solo céntimo de la consignación correspondiente al segundo semestre del año último, este material lo harán efectivo en el próximo mes, con lo que verán compensado el desembolso bastante importante para su modestísimo sueldo, que han tenido que hacer durante el año para poder atender a las necesidades de la enseñanza en sus respectivas escuelas.

Tip. SUCESOR DE F. JODRA.—Soria